



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Este Boletín está dedicado á la circulacion de las comunicaciones oficiales del Arzobispado y demas que convenga al interés del Clero.

CONFIRMACIONES.

El Ilmo. Sr. Obispo de Archis, Auxiliar de esta Diócesis, administrará el Santo Sacramento de la Confirmacion en los pueblos y dias que á continuacion se espresan, por el órden siguiente :

SETIEMBRE.

El 27 en la madrugada llegará S. Ilma. á Talavera de la Reina, y en el mismo dia y el 28 y 29 confirmará en dicha villa, adonde deberán concurrir los confirmandos de los pueblos de Cazalegas, Pepino, Segurilla, Mejorada y Casas de Talamanca, cuyos Párrocos asistirán tambien á la confirmacion de sus feligreses.

El 30 en Calera, adonde llegará S. I. por la mañana, y confirmará el mismo dia por la tarde, y el 1.º de Octubre, y el 2 por la mañana á los de dicha villa, concurriendo á ella los confirmandos de las Herencias y Gamonal.

OCTUBRE.

El 2 por la tarde se trasladará S. I. á Puente del Arzobispo, y en los dias 3 y 4 administrará la Confirmacion en dicha villa, á la que deberán concurrir con sus respectivos Párrocos los confirmandos de Alcolea y Azutan.

El 5 por la mañana llegará á Valdela casa, y por la tarde de ese dia y el 6 y 7 por la mañana confirmará S. I. en dicha villa, concurriendo á ella los confirmandos de Garvin, Peraleda de San Roman, Talavera la Vieja, Bohonal de Ibor, Castañar de Ibor y Navalvillar de Ibor.

El 7 en la tarde se trasladará S. I. á la Estrella, y en los dias 8 y 9 administrará el Sacramento á los confirmandos de dicha villa y á los de Navalmoralejo y Fuentes.

El 10 por la mañana llegará á Mohedas, y por la tarde del mismo dia y el 11 y 12 confirmará S. I. en dicha villa, á la que concurrirán los confirmandos de Aldeanueva de San Bartolomé, Campillo, Puerto de San Vicente, Villar del Pedroso, Carrascalejo y Navatrasierra.

El 13 en la tarde se trasladará S. I. á Alía, y en los dias 14 y 15 y 16 por la mañana confirmará en dicha villa, á la que deberán asistir los confirmandos de la Calera y su anejo.

El 16 por la tarde pasará S. I. á Castilblanco, y los dias 17 y 18 confirmará S. I. á los de dicha villa y á los de Valdecaballeros y Pelоче.

El 19 al medio dia llegará á Talarrubias, y por la tarde de este dia y el 20 y 21 por la mañana confirmará S. I. en dicha villa, adonde concurrirán los confirmandos de Casas de Don Pedro.

El 21 por la tarde se trasladará S. I. á la Puebla de Alcocer, y confirmará en dicha villa los dias 22 y 23.

El 24 al medio dia llegará S. I. á Peñalsordo, y administrará el Sacramento en dicha villa los dias 25 y 26, á la cual deberán asistir los confirmandos de Capilla, Zarzacapilla, Garlitos y el Risco.

El 27 al medio dia se trasladará á Siruela, y el 28, 29 y 30 confirmará S. I. en dicha villa, concurriendo á ella los confirmandos de Garbayuela, Tamurejo y el Baterno, acompañados de sus respectivos Párrocos.

El 30 en la tarde pasará á Herrera del Duque, y los dias 31, 1.º de Noviembre y el 2 por la mañana confirmará S. I. á los de dicha villa y Fuenlabrada de los Montes.

NOVIEMBRE.

El 2 por la tarde se trasladará S. I. á Helechosa, y los dias

3 y 4 administrará el Sacramento á los confirmandos de dicha villa, sus anejos y Villarta de los Montes.

El 5 por la tarde pasará S. I. á Sevilleja, y confirmará los dias 6 y 7 en dicha villa, á la que concurrirán los confirmandos de Nava de Ricomalillo, Buenasbodas, La Mina y Anchuras.

El 8 por la mañana se trasladará S. I. á Belvís de la Jara, y por la tarde de ese dia y el 9 y 10 confirmará á los de dicha villa y Aldeanueva de Barbarroya.

El 11 por la mañana llegará á Alcaudete, y el mismo dia por la tarde y el 12 y el 13 por la mañana confirmará en dicha villa, á la que deberán asistir los confirmandos de El Membrillo.

El 13 por la tarde se trasladará S. I. á Pueblanueva, y en los dias 14 y 15 administrará el Sacramento en dicha villa y á los confirmandos de San Bartolomé de las Abiertas.

El 16 por la mañana llegará á Espinoso del Rey, y por la tarde de ese dia y el 17 y 18 por la mañana confirmará á los de dicha villa, concurriendo á la misma los confirmandos de los Alares, Piedraescrita y Robledo del Mazo.

El 18 en la tarde se trasladará S. I. á Navalucillos, y en los dias 19 y 20 confirmará á los de dicha villa y Robledo del Buey.

El 21 por la mañana llegará á Navalmoral de Pusa, y en la tarde de ese dia y el 22 y 23 confirmará S. I. en dicha villa, adonde deberán asistir los confirmandos de San Martin de Pusa, Santa Ana, Torrecilla, Retamoso y Villarejo de Montalban.

El 24 por la mañana se trasladará á Navahermosa, y en la tarde de ese dia y el 25, 26 y 27 por la mañana confirmará S. I. en dicha villa, concurriendo á ella los confirmandos de Hontanar de los Montes.

El 28 por la mañana llegará á Menasalbas, y el mismo dia por la tarde y el 29 y 30 por la mañana confirmará S. I. en dicha villa.

El 30 por la tarde se trasladará S. I. á Galvez, y en los dias 1.º y 2.º de Diciembre administrará el Sacramento en dicha villa, debiendo concurrir á la misma los confirmandos de San Martin de Montalban, Cuerva, Pulgar y Totanés.

DICIEMBRE.

El 3 por la mañana llegará á Polan, y el mismo dia por la tarde y los dias 4 y 5 por la mañana confirmará S. I. en dicha

villa, adonde deberán asistir los confirmandos de Guadamur, Nocz y Casasbuenas.

Lo que de orden de nuestro Emmo. Prelado se publica en el Boletín del Arzobispado para noticia de los Párrocos y Ecónomos de las Iglesias anotadas en la precedente relacion, quienes por conducto de los Arciprestes respectivos recibirán oportunamente las instrucciones correspondientes.



DICHOS Y HECHOS DE LOS PAPAS EN FAVOR DE LOS JESUITAS.

IV.

Habia desaparecido la Compañía de Jesus de todas las regiones adonde alcanzaba el dominio de las coronas de España, Francia y Portugal, cuando falleció Clemente XIII. Los asuntos eclesiásticos reclamaban con urgencia un digno sucesor de tan gran Pontífice. Para elegirle se abrió el Conclave el 15 de Febrero de 1769. Componíase de cuarenta y siete Cardenales, de los cuales diez y seis eran de creacion de Benedicto XIV, y veinte y nueve de la del Papa que la Iglesia acababa de perder. Las divisiones que existian entre la Sede apostólica y varios Gabinetes debian necesariamente hacer difícilísima la eleccion de un nuevo Pontífice. Los Cardenales estaban tambien divididos con las denominaciones de *Zelanti* y *anti Zelanti*. Ganganelli pertenecia á los primeros, que querían un Pontífice dotado de una firmeza capaz de seguir las huellas de Clemente XIII y sostener á la Iglesia combatida por todas partes. No pudiendo conseguir que fuese nombrado el que ellos hubieran querido, y considerando ademas que Ganganelli, siendo Papa, no podria olvidarse de lo que debia á su predecesor y á la Compañía de Jesus, consintieron en darle sus votos. Fué, pues, elegido el 19 de Mayo de 1769 y tomó el nombre de Clemente XIV. El 4 de Junio siguiente fué coronado en la Basílica de San Pedro, en medio de grandes aclamaciones, y el dia 26 de Noviembre del mismo año tomó posesion de San Juan de Letran con toda la magnificencia propia de aquella solemne y pomposa ceremonia.

Se ha dicho, y escrito está en toda clase de producciones literarias, que Clemente XIV no obtuvo la tiara sino con la espresa condicion de extinguir la Compañía. Rechazamos semejante asercion; y proclamamos con el autor del *Verdadero retrato*

el Daguerreotipo de la Compañía de Jesus (pág. 1145), impreso en Barcelona en 1852, que respetamos mucho la dignidad de los miembros del Sacro Colegio y la del Cardenal Ganganelli con ellos para que la demos asentimiento. Uno de los Jesuitas deserrados y abolidos por este Pontífice, de quien fué historiador y analista, el muy erudito P. Julio Cordara, ha vindicado á Clemente XIV de tan calumniosa imputacion. Al escribirnos su historia dice asi :

«Ganganelli observó particularmente una conducta que le mereció la reputacion general de un buen religioso y de varon poseido del santo temor de Dios: era jovial por naturaleza, y no se retraía de usar algunos chistes en el decurso de su conversacion: sus costumbres eran puras, segun el testimonio de sus amigos y los hermanos de su órden. No solo fué intachable su vida, sino que se dedicó con ardor al estudio, distinguiéndose especialmente por su saber. Añadiré á esto que siempre manifestó aprecio singular á la Compañía de Jesus, como pueden acreditarlo los Jesuitas de Milan, Bolonia y Roma, ciudades donde Ganganelli enseñó filosofía y se dió á conocer á nuestros Padres. Es un hecho constante que donde quiera que Ganganelli encontró Jesuitas, mantuvo relaciones íntimas con ellos, y complaciase en que se le contase en el número de sus amigos. Cuando el Papa Clemente XIII le concedió el honor de la púrpura declaró que hacia Cardenal á un Jesuita vestido de franciscano, y aun los mismos Jesuitas participaban de igual opinion. No niego que despues de su encumbramiento á la dignidad cardenalicia Ganganelli nos hizo la oposicion, puesto que desde entonces rompió sus relaciones con nuestros Padres y tomó á pecho la causa de Palafox, enlazándose en estrecha amistad con Roda, el Embajador del Rey de España. De lo cual se ha inferido que condecorado con la púrpura comenzó á dirigir sus miras hácia la Sede Pontificia. Como hombre de suma perspicacia, comprendió tal vez que no podía aspirar á Cabeza de la Iglesia el que en público se mostrara afecto á los Jesuitas, lo cual le hizo adoptar una línea de conducta diametralmente opuesta. Sin embargo, este cambio solo se verificó en el exterior: su corazon y su voluntad no mudaron, y con mucha razon el Cardenal Orsini llamaba al Cardenal Ganganelli Jesuita disfrazado.» Hasta aquí la relacion del sábio Jesuita Cordara.

Todas las relaciones manuscritas del Cónclave que se encuentran en los archivos del Gesú, y todos los escritos contemporáneos ó posteriores compuestos por los Padres del Instituto, están acordes en rechazar la hipótesis de una transaccion entre Ganganelli y los que meditaban la estincion de la Compañía. Empero cierto dia un diplomático se permitió atacar directa y groseramente al Vicario de J. C. en un folleto titulado *Reflexiones de las Córtes de la casa de Borbon sobre el Jesuitismo*. En él la dignidad del Pontífice era rebajada, sus actos espuestos á la befa pública, en una palabra, la tiara era pisoteada bajo los pies de un Embajador, que para mayor seguridad se cubria con la careta del anónimo. Los Jesuitas pudieron sufrir sin quejarse sus propios males; pero no consentir en el descrédito del sucesor de San Pedro, permitir que á mansalva se le insultára por un Embajador; esto jamás podían consentirlo. Un Jesuita, el P. Benvenuti, salió á la defensa, no de la Compañía, sino del Papa. En su libro negó que el Pontífice pudiese haber vendido al Instituto, y dejó en el lugar que correspondia al Vicario de J. C.

Tenemos varios otros hechos y dichos de Clemente XIV en favor de los Jesuitas. Era deudor de su promocion á la dignidad cardenalicia no solo á Clemente XIII sino á la recomendacion del P. Lorenzo Ricci, general de la Compañía, y al P. Andreucci, que encargado de tomar los acostnmbrados informes los dió tan favorables que el Papa no vaciló, y el franciscano se vió nombrado Cardenal debiéndolo al Instituto. Mas de una vez se le habia oido decir «que asi se debia pensar en suprimir la Compañía de Jesus como en derribar la cúpula de la Basílica de San Pedro.» En 1743 cuando era profesor en el Colegio de San Buenaventura de los franciscanos de Roma, se le oyó esclamar en una solemnidad Teológica, que presidia, dedicada á San Ignacio de Loyola: «Si hubiera podido creer ó siquiera sospechar que me fuese posible escoger por objeto de esta disertacion un ramo de la ciencia sagrada, que os fuese desconocido, al momento se hubieran presentado á mi memoria los hombres ilustres de vuestra Compañía, cuyo número y mérito hubieran desvanecido todas mis dudas. Y en efecto, si se tratase de la interpretacion de la Escritura aparecerian aquí los trabajos preparatorios de Salmeron, allí los Comentarios de Cornelio, Tirino y otros; si de la historia podría citar á Labé, Harduino, Cosart

y el célebre Sirmond; si de controversia ahí están Gregorio de Valencia con la madurez de sus juicios, Suarez con su vasto génio, Vazquez con su talento penetrante, y cien y cien otros; en fin, si se tratase de luchar cuerpo á cuerpo con los enemigos de la fé, y de vengar los derechos de la Iglesia ¿podría olvidar la vigorosa argumentacion de Belarmino? Si quiero presentarme en el combate con armas de toda especie y prometerme una victoria segura ¿podría descuidar los libros de oro de Dionisio Petau, muro glorioso elevado para la defensa de los dogmas católicos? A cualquiera parte que vuelva los ojos, sea cual fuere el género de conocimiento que recorra, veo Padres de vuestra Compañía que se han hecho célebres en él.»

Tal era el juicio que hacia Ganganelli de los Jesuitas. No le reformó cuando ocupaba la Silla de San Pedro. Antes de que pasasen seis meses de su exaltacion al Sólío Pontificio escribía ya á Luis XV: «Por lo que toca á los Jesuitas no puedo ni acusar ni destruir un instituto á quien han elogiado diez y nueve de mis predecesores. Lo puedo tanto menos en cuanto ha sido confirmado por el Santo Concilio de Trento, y segun vuestras máximas francesas el Concilio general es superior al Papa. Reuniré, si se quiere, otro Concilio general, donde se discuta todo con justicia, y en el cual serán oidos en defensa los Jesuitas; porque les debo equidad y proteccion, como á toda orden religiosa. Por otra parte la Polonia, el Rey de Cerdeña, y hasta el de Prusia, me han escrito en su favor: asi, pues, destruyéndola no puedo complacer á algunos Príncipes sin que descontente á otros.»

En un Breve que empezaba con estas palabras: *Cælestum munerum thesauros*, Clemente XIV el 12 de Julio de 1769 concedía indulgencia á los Jesuitas misioneros diciendo: «Derramamos voluntariamente los tesoros de los bienes celestiales sobre los que sabemos que procuran con gran ardor la salud de las almas, tanto por su encendida caridad hácia Dios y el prójimo como por su celo infatigable en favor de la religion. Como comprendemos en el número de esos ardientes operarios en la viña del Señor á los religiosos de la Compañía de Jesus, y en especial á aquellos que nuestro amado hijo Lorenzo Ricci tiene intencion de enviar este año y los siguientes á diversas provincias para ocuparse en ellas en la salvacion de las almas, desca-

mos tambien alimentar y acrecer por medio de favores espirituales la piedad y el celo emprendedor y activo de dichos religiosos.»

* A estos dichos y hechos de Clemente XIV parece se opone el famoso Breve *Dominus ac Redemptor noster*. Empero séanos licito decir con el protestante Schoell, en su *Curso de historia de los Estados europeos*, tomo 44, pág. 85, que «este Breve no condena ni la doctrina, ni las costumbres, ni la disciplina de los Jesuitas. Los únicos motivos que se alegan para la estincion son las quejas de las cortes contra la Orden, y el Papa las justifica con ejemplos de institutos suprimidos para conformarse á la opinion pública.» En opinion de César Cantú en su *Historia de los cien años*: «Este Breve encerraba el elogio de la Compañía. S. Ignacio, segun aquel, la habia fundado sobre sólidas bases: los Pontífices habian recompensado sus grandes servicios concediéndola distintos privilegios y honores.» Amplificaremos el pensamiento del insigne historiador Cantú con el exámen que haremos de este Breve en el número inmediato, á fin de acumular dichos y hechos de Clemente XIV en favor de los Jesuitas.

ANUNCIOS.

Se halla vacante la Coadjutoria de la Parroquia de Bogarra, en la Vicaria eclesiástica de Alcaráz, provincia de Albacete, poblacion de 600 vecinos, sana y abundante en los artículos de primera necesidad á precios equitativos. El Sacerdote que, con las competentes licencias, la obtenga percibirá la dotacion de 2000 rs. asignados por el Gobierno de S. M. á los de su clase, todos los derechos de estola y pié de altar que corresponden al Párroco y ascienden á 2000 rs. anuales próximamente é intencion libre. Los aspirantes se dirigirán á la mayor brevedad posible al Párroco D. Baldomero García.

Debiéndose proceder al nombramiento de Coadjutor que ayude á levantar las cargas de la feligresia de la Parroquial de la Purísima, sita en Barráz, Vicaría de Alcaráz, dotado por S. M. (Q. D. G.) con 200 ducados, el aspirante á su obtencion dirijase al Párroco de dicha Iglesia, quien le informará tambien sobre las demas circunstancias.

EDITOR, JOSÉ DE CEA.
